

**Órgano:**

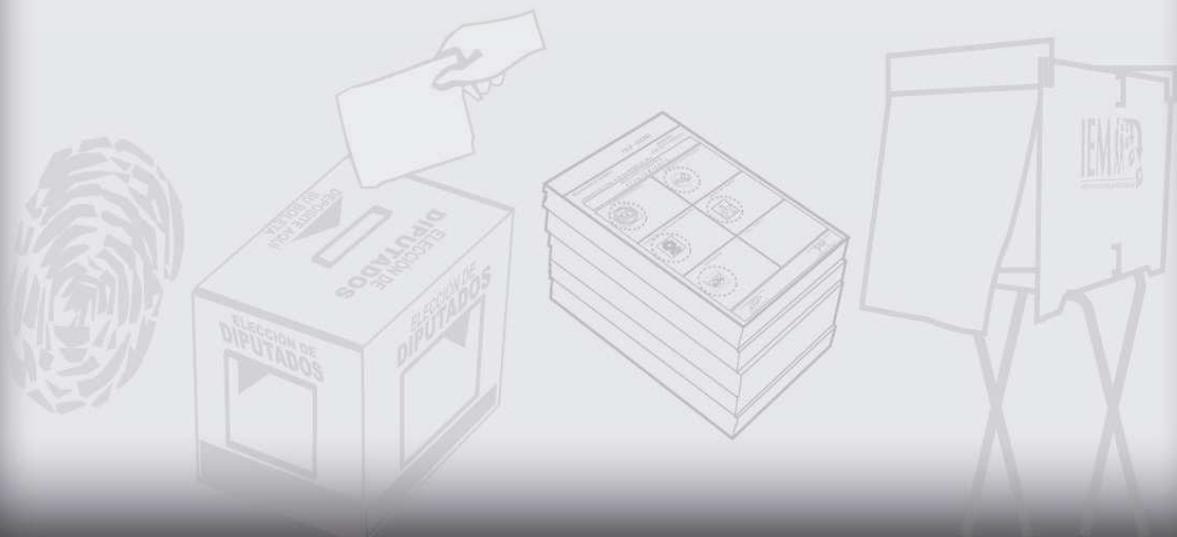
**Comisión de Contraloría**

**Documento:**

**Acta XXXI de Sesión Ordinaria**

**Fecha:**

**25 de Agosto de 2008**



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Lunes 25 veinticinco de Agosto del año 2008 dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez *Consejero Electoral* y el C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la trigésima primera sesión ordinaria del 2008, de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- |           |   |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal.                        |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.                    |
| Número 3, | Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 16 de Julio del 2008. |

- Número 4,**                      **Presentación del Proyecto de Manual de Procedimientos para la Baja de Bienes Muebles del Activo Fijo.**
- Número 5,**                      **Presentación del Proyecto de Lineamientos para la Prestación del Servicio Social.**
- Número 6,**                      **Seguimiento a la auditoria practicada por la Auditoria Superior de Michoacán, al ejercicio fiscal 2007, del Instituto Electoral de Michoacán.**
- Número 7,**                      **Asuntos Generales.**

**Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión María Lourdes Becerra sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.**

**En desahogo del punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 16 de Julio del 2008, quedando aprobada, posteriormente sometió a la aprobación de la Comisión el contenido del acta del 16 de Julio del 2008, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia quien indicó: Nada más tengo unas correcciones de forma, se las entrego al Contador en este momento. La Consejera María de Lourdes Becerra comentó que había solicitado al Contralor que a partir del acta XXX se unificará la forma en la que se hacía referencia a los Consejeros integrantes de la Comisión mencionando el nombre y primer apellido de los mismos. A Continuación la Consejera María Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a votación la aprobación del acta quedando aprobada por unanimidad.**

**Continuando con el punto número cuatro del orden del día, presentación del Proyecto de Manual de Procedimientos para la Baja de Bienes Muebles del Activo Fijo, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien señaló**

que dichos procedimientos administrativos se emiten con la finalidad de que en un futuro próximo estén normados todos los procedimientos administrativos del Instituto, indicó además que el Proyecto de Manual de Procedimientos referido ya fue enviado al Vocal de Administración y Prerrogativas y que se estaba a la espera de las sugerencias u observaciones que emitiera el Vocal para analizar si procedía su inclusión en dicho Proyecto de Manual de Procedimientos.

Continuando con el punto número cinco relativo a la presentación del Proyecto de Lineamientos para la Prestación del Servicio Social, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien mencionó que con ese Proyecto de Lineamientos se pretende normar la prestación del Servicio Social en el Instituto, sugiriendo que el encargado del Programa de Servicio Social fuera en ese caso la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya que el servicio social tenía mucho que ver con la capacitación, también comentó que estaría a la espera de los comentarios que los Consejeros integrantes de la Comisión tuvieran al respecto, para su posterior presentación ante la Junta Estatal Ejecutiva. En relación al tema el Consejero Rodolfo Farías sugirió que se agregue la indicación de que los perfiles solicitados de los prestadores del servicio social serían preferentemente los que aparecen en el Proyecto de Lineamientos para la Prestación del servicio Social, dejando así abierta la posibilidad de que con la debida justificación se aceptan de otras áreas, ya que en alguna ocasión se podría llegar a necesitar prestadores de servicio social cuyos perfiles no aparecen en el Proyecto de Lineamientos para la Prestación del Servicio Social. El Consejero Luis Sigfrido Gómez manifestó estar de acuerdo con el comentario del Consejero Rodolfo Farías. El Secretario Técnico de la comisión indicó que se agregaría al Proyecto de Lineamientos referido la regla “preferentemente o los que requiera en su momento el Instituto”. Acto seguido la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión retomó el uso de la palabra para señalar que dicho Proyecto de Lineamientos, tenía también como propósito el que los integrantes de la Comisión lo conocieran para que en una posterior reunión de trabajo se pudieran vertir las aportaciones que cada integrante de la Comisión juzgará convenientes. A continuación la Consejera Iskra Ivonne Tapia hace uso de la palabra mencionando: Ahorita que comentaba el Contralor, esto tiene un

antecedente y un origen entonces esos antecedentes y orígenes que se tienen históricos de donde han estado y como han funcionado para soportar la justificación que yo considero adecuada, es decir el área de Capacitación es la óptima para llevar a cabo esto, sin embargo nada más para mencionar algo, los convenios finalmente para estos con otras instituciones que estén plasmados aquí, no los revisé pues a fondo, sin embargo los convenios los hace la Presidenta, entonces si en esta parte ver aunque Capacitación coadyuve y verifique y sea el área operativa, si ver por eso en ese antecedente histórico cómo estaba la Secretaría, cómo habían funcionado, cómo hacían el trámite, cuántos llevamos en ese análisis histórico que nos pueda fortalecer institucionalmente, entonces yo le pediría al contador una copia de ese documento, de ese resumen no sé que es lo que hayan presentado, para revisarlo y sumarlo a este, gracias.

En desahogo del punto número seis del orden del día, relativo a la auditoría practicada por la Auditoría Superior de Michoacán, al ejercicio fiscal 2007 del Instituto Electoral de Michoacán, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que todos los integrantes de la Comisión habían recibido con anterioridad el acta circunstanciada en la que se daba a conocer el resultado de dicha auditoría y para ampliar los comentarios al respecto cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que al el cierre de la auditoría practicada a los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2007 por la Auditoría Superior de Michoacán, se habían hecho 2 recomendaciones al control interno, que una de ellas se refería a la partida de gastos de propaganda, la cual dice: “Se constató que los comprobantes se encuentran debidamente integrados de acuerdo con las normas legales aplicables, no obstante se verificó que realizan en exceso ajustes de reclasificación por error al contabilizar de una partida presupuestal a otra.” En opinión del Secretario Técnico lo anterior sucedía porque dichos gastos eran registrados en otra partida y cuando se daban cuenta los reclasificaban en la cuenta de gastos de propaganda. La segunda observación mencionó el Secretario Técnico, es relativa al inventario, la cual dice: “Se constató que se lleva adecuadamente el registro, que se constato que existen los resguardos pero sin embargo al ir a visitar físicamente la bodega de Volta, constataron que existe mobiliario inservible y le están recomendando se haga la depuración, inclusive que lo que no sirve se de de baja y se saque de ahí para que no este ocupando

espacio". Hace uso de la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia quien mencionó: Aquí no estuvo presente el anterior Presidente del Instituto Electoral de Michoacán el Lic. Javier Valdespino García, mi pregunta es, ¿Fue notificado refiere aquí en las conclusiones?, ¿No tiene un plazo o un limite? en materia de acta de entrega - recepción o de auditoria de verificar el último periodo que él estuvo, para e asistir y firmar posteriormente o un justificante o algún tipo de tramite o alguna versión que le hayan notificado oficialmente que bueno puede ser telefónicamente, pero ¿Qué es lo que procede aquí? o ¿Se quedará esta acta sin firma? o ¿Vendrá en algún determinado momento?, ¿Cuándo vence el plazo?. El Secretario Técnico le indicó que no existe la obligación de que el Lic. Valdespino asista a firmar el acta dado que no hubo observaciones que fueran responsabilidad directa él como Expresidente del Instituto, señalo que la Auditoría Superior le notificó al Lic. Valdespino en su carácter de Expresidente del Instituto, el inició y fin de la auditoría porque así lo establece la constitución. La Consejera Iskra Ivonne Tapia preguntó: Estas observaciones que son ¿No son responsabilidad de él?, a lo que el Secretario Técnico de la Comisión respondió que si tenía cierta responsabilidad en el sentido de que Lic. Valdespino fue Presidente del Instituto, pero que como delegaba las funciones es responsabilidad del que ejecuto el registro y dado que el resultado de la auditoria fueron recomendaciones y no observaciones, lo cual implica únicamente que en un futuro inmediato se impusiera la norma y de allí en adelante se llevará una mejor administración.

Continuando con el séptimo y último punto del orden del día relativo a los asuntos generales, el Secretario Técnico de la Comisión mencionó en relación al juicio de litigio del inmueble de Bruselas No.118, que existían 2 amparos, de los cuales uno de ellos estaba por resolverse y que el Abogado que llevaba el caso le había comentado que en cuanto sucediera algo al respecto él les estaría informando.

Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que estableciera comunicación con la Presidenta del Instituto a efecto de saber el estado que guardan los Proyectos de Reglamento, de Manuales y de Lineamientos presentados ante la Comisión de Contraloría y que habían sido turnados a la Junta Estatal Ejecutiva, así mismo, le solicitó enviara a todos los Consejeros

integrantes de la Comisión, un cuadro en el que se mostrara el avance de todos los Proyectos que presentados ante la Comisión, incluso los presentados durante la esa misma sesión, a lo que el Secretario Técnico indicó que les estaría enviando dicho cuadro lo antes posible.

A continuación el Consejero Luis Sigfrido Gómez retomó el tema del juicio de litigio del inmueble del Instituto, comentando que con anterioridad ya había planteado la necesidad de informar al H. Congreso del Estado para solicitar su anuencia para llegar a un posible acuerdo con la contraparte, así mismo, preguntó al Secretario Técnico de la Comisión si él tenía conocimiento sobre la reunión que se había planteado, se llevará a cabo con el representante legal de la contra parte. Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le informó que efectivamente ya se había tenido una reunión con el representante legal de la contraparte y que a raíz de esa reunión se había comisionado al Secretario General de Instituto, a quien el abogado que lleva el caso le había mencionado que a la contraparte le correspondía el 25% del Valor del inmueble, porcentaje que no le liquidaron a la contraparte, lo cual a juicio del abogado que lleva el caso equivale a \$ 3,000.00 pesos el metro cuadrado y dado que son 8,000.00 la cantidad total a cubrir sería alrededor de \$ 2,500,00.00. El Consejero Luis Sigfrido Gómez indicó que él tenía conocimiento de que ya se había resultado uno de los amparos y que la contraparte estaba en la mayor disposición pero que desconocía los términos económicos que éste planteaba, por lo que le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que estableciera comunicación con las áreas correspondientes para saber el avance que hubo, así mismo, recalcó la importancia de informar al H. Congreso del Estado y sea este quien diga si es posible o no llegar a un acuerdo, para así quitarle al Instituto la responsabilidad.

A continuación la Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: Estamos hablando de Mayo, Junio, Julio, Agosto y ya vamos a entrar a Septiembre y en esa reunión y algo que se tenía, es decir o se resolvía o no se resolvía, digo yo no sabía que se había resuelto 1 ó 2, pero finalmente es una etapa importante como para tener la reunión y que se nos notifique como va ese avance, nuevamente yo solicitaría una reunión con el bufete para que nos diga, claro con la Presidenta, que lo platiquemos, que nos rinda un informe de manera personal o que nos rinda un informe, que nos lo platique el Secretario por

que él fue el que fue allá, en presencia de la Presidenta de la Comisión y del Contralor como una reunión de trabajo inclusive también, pero si ya tener los argumentos y saber a que nos vamos a atener, porque quizá tengamos una opción de presentarnos ahora con otras mesas de reforma y aprovechar cual es la premura para poder iniciar un tramite que puede ser largo o igual puede ser corto y nosotros estamos presupuestando e igual el inmueble ya no nos va a pertenecer, entonces si nada más para tener claro que es lo que tenemos y que no tenemos, entonces es lo que yo, si me permite Presidenta le pediría al Contralor. La Consejera María de Lourdes Becerra indicó que posteriormente se estaría convocando a los integrantes de la Comisión a una reunión de trabajo con la Presidenta del Instituto y los encargados del jurídico.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 11:00 once horas del mismo día.

---

**Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

---

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo**  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

---

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

---

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

---

**C. P. Sergio Vázquez Collazo**  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno